

Revisión de mitad de periodo de la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Consultas, balance y revisión Orientaciones para las partes interesadas

Las presentes orientaciones deben leerse junto con la *Nota conceptual* de la revisión de mitad de periodo de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (en adelante MTR SF por su sigla en inglés), que se compartió con partes interesadas, incluso a través del mecanismo de participación de las partes interesadas de la UNDRR (y está incluido en el Anexo II de esta nota de orientación y disponible en el [sitio web de la MTR SF](#)). La Nota conceptual describe, entre otras cosas, la justificación, alcance, enfoque y mandato de la MTR SF.

1. Introducción

- 1.1 En la resolución A/76/204, la Asamblea General invita a los Estados a evaluar el progreso, las brechas y desafíos en la implementación del Marco de Sendai a niveles local, nacional, regional y global y a compartir los hallazgos, las buenas prácticas y recomendaciones con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a ser incluidos en un informe sobre la revisión de mitad de periodo. Consistente con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendai), las consultas nacionales deben, como mínimo, ser inclusivas y participativas, e involucrar a una amplia gama de partes interesadas.
- 1.2 En línea con el enfoque *toda la sociedad* del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendai) (véase la Sección 2.), y como lo recomienda el Secretario General de la ONU¹, las consultas y revisión de las partes interesadas son un componente críticamente importante de la MTR SF.
- 1.3 Como ejercicio tanto retrospectivo como prospectivo, las consultas y la revisión permitirán, a los Estados y partes interesadas, hacer balance de la implementación del Marco de Sendai hasta la fecha, evaluando el progreso realizado y los retos encontrados a la hora de prevenir y reducir el riesgo de desastres, identificando problemas nuevos y emergentes, así como los cambios en contexto desde la adopción del Marco de Sendai en el 2015; y generando análisis críticos para ayudar a los países y a las partes interesadas a formular recomendaciones para una cooperación y acción priorizada, acelerada e integrada a nivel internacional, nacional y local durante el periodo comprendido entre 2023 y 2030 y para fomentar una reflexión incipiente sobre posibles acuerdos internacionales para un desarrollo sostenible fundamentado en el riesgo más allá del 2030.
- 1.4 La MTR SF está diseñada para ayudar a los países y partes interesadas a tomar decisiones fundamentadas en la determinación de riesgos y orientadas a la prevención. Puede ayudar a movilizar y dirigir los medios necesarios de implementación y alianzas y colaboración transdisciplinaria y apoyar la identificación de vías de solución y mejores prácticas.
- 1.5 Clave para la MTR SF, las consultas de las partes interesadas generarán aprendizaje y recomendaciones que están basadas, entre otras cosas, en realidades vividas, experiencias del mundo real de las comunidades, lo que refleja la especificidad del contexto y reconocimiento de relaciones con y dependencias de los sistemas

¹ Informe del Secretario General del 2021 ([A/76/240](#))

naturales. Estos serán informados por evidencias² y desarrollados a través de un proceso inclusivo y accesible que aplicará una perspectiva de diversidad y equidad de género e intergeneracional.

- 1.6 La MTR SF busca reforzar el imperativo de coherencia y acción integrada a través de las tres dimensiones de desarrollo sostenible (social, económico, ambiental) y a través de diversos marcos de desarrollo sostenible. Así, las consultas de las partes interesadas y el desarrollo de aportes e informes asociados están previstas para que se emprendan junto con e informadas por otros balances globales y ejercicios de revisión. Se anima a las partes interesadas a extraer material relevante de, y brindar contenido relevante de la MTR SF a, estos ejercicios, los que incluyen entre otros: los balances y exámenes de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Ababa, la revisión integral de mitad de periodo de la implementación del Decenio Internacional para la Acción, "Agua para el Desarrollo Sostenible" 2018-2028, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación, la Nueva Agenda Urbana, el Pacto Mundial sobre Migración, entre otros.
- 1.7 Al hacerlo, esto puede ayudar a: a) desarrollar una mayor coherencia en el desarrollo de la cooperación, estrategia, política e implementación internacional, regional, nacional y local, y su operacionalización, y b) reducir el costo de transacción y la carga de las consultas en las partes interesadas que representan estos ejercicios de balance y revisión.
- 1.8 Las consultas y el proceso de revisión deberían tomar como base plataformas y procesos ya existentes, cuando los haya (incluidos, entre otros, aquellos relacionados con la reducción del riesgo de desastres, el desarrollo sostenible y el cambio climático), evitar la duplicación y adaptarse a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades contextuales. Asimismo, deberían tener en cuenta desafíos emergentes y el desarrollo de nuevos conocimientos, enfoques y metodologías.
- 1.9 Las deliberaciones y los resultados de las plataformas global y regionales para la reducción del riesgo de desastres, así como las consultas asociadas de carácter temático y entre las partes interesadas, aportan información importante a la MTR SF. Pueden complementarse, entre otras posibilidades, por los exámenes y las recomendaciones de estrategias y planes regionales y subregionales para la reducción del riesgo de desastres que sirvan como base a estas plataformas.

2. Principios rectores

- 2.1 En el párrafo 19 del Marco de Sendai (SF), los Estados miembros identificaron los principios rectores para su implementación y para la consecución del resultado y el objetivo.
- 2.2 A la hora de preparar y de llevar a cabo las consultas con las partes interesadas, así como en la preparación de aportes, se anima a las partes interesadas a examinar si se están respetando los principios rectores, las carencias y retos que subsisten y cómo pueden afrontarse para acelerar y amplificar el progreso³:
 - (a) Cada Estado tiene la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, incluso mediante la cooperación internacional, regional, subregional, transfronteriza y bilateral. La reducción del riesgo de desastres es un problema común de todos los Estados y la medida en que los países en desarrollo puedan mejorar y aplicar eficazmente las políticas y medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres, en el contexto de sus respectivas circunstancias y capacidades, puede mejorar aún más por medio de la cooperación internacional sostenible;
 - (b) Para la reducción del riesgo de desastres es necesario que las responsabilidades sean compartidas por los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y los actores nacionales pertinentes, como corresponda

² que podrían, por ejemplo, extraerse de o citar datos e información desagregada por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estado de migración, discapacidad y ubicación geográfica, entre otras características relevantes al contexto.

³ al tiempo que se tienen en cuenta las circunstancias nacionales y se guarda la coherencia con la legislación local, así como los compromisos y obligaciones internacionales

según sus circunstancias y sistemas de gobernanza nacionales;

- (c) La gestión del riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan y protegen todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación;
- (d) La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. Deberían integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, y debería promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes. En este contexto, debería prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos;
- (e) La reducción y la gestión del riesgo de desastres dependen de los mecanismos de coordinación en todos los sectores y entre un sector y otro y con los actores pertinentes a todos los niveles, y requiere la plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados, incluidas las empresas y el sector académico, para asegurar la comunicación mutua, la cooperación, la complementariedad en funciones y rendición de cuentas y el seguimiento;
- (f) Si bien la función propiciadora, de orientación y de coordinación de los gobiernos nacionales y federales sigue siendo esencial, es necesario empoderar a las autoridades y las comunidades locales para reducir el riesgo de desastres, incluso mediante recursos, incentivos y responsabilidades por la toma de decisiones, como corresponda;
- (g) La reducción del riesgo de desastres requiere un enfoque basado en múltiples amenazas y la toma de decisiones inclusiva fundamentada en la determinación de los riesgos y basada en el intercambio abierto y la divulgación de datos desglosados, incluso por sexo, edad y discapacidad, así como de la información sobre los riesgos fácilmente accesible, actualizada, comprensible, con base científica y no confidencial, complementada con los conocimientos tradicionales;
- (h) La elaboración, el fortalecimiento y la aplicación de las políticas, planes, prácticas y mecanismos pertinentes deben buscar que exista coherencia, como corresponda, entre las agendas para el desarrollo y el crecimiento sostenibles, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad, la variabilidad y el cambio climático, la gestión ambiental y las agendas de reducción del riesgo de desastres. La reducción del riesgo de desastres es esencial para lograr el desarrollo sostenible.
- (i) Si bien los factores que pueden aumentar el riesgo de desastres pueden ser de alcance local, nacional, regional o mundial, los riesgos de desastres tienen características locales y específicas que deben comprenderse para determinar las medidas de reducción del riesgo de desastres;
- (j) Enfrentar los factores subyacentes al riesgo de desastres mediante inversiones públicas y privadas basadas en la información sobre estos riesgos es más rentable que depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de los desastres, y contribuye al desarrollo sostenible;
- (k) En la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de los desastres, es fundamental prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres mediante el principio de “reconstruir mejor” e incrementar la educación y la sensibilización públicas sobre el riesgo de desastres;
- (l) Una alianza mundial eficaz y significativa y el mayor fortalecimiento de la cooperación internacional, incluido el cumplimiento de los compromisos respectivos en materia de asistencia oficial para el desarrollo por parte de los países desarrollados, son esenciales para una gestión eficaz del riesgo de desastres;
- (m) Los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos, así como los países de ingresos medianos

y otros países que enfrentan problemas específicos de riesgo de desastres, necesitan apoyo suficiente, sostenible y oportuno, incluso con financiación, transferencia de tecnología y creación de capacidad de los países desarrollados y los asociados, ajustado a sus necesidades y prioridades, según las definan ellos mismos.

3. Preparación y coordinación de las consultas con las partes interesadas

Las consultas, el proceso de revisión y balance con las partes interesadas para la MTR SF debe realizarse de manera estructurada y pueden conllevar una variedad de actividades incluso las coordinadas por la UNDRR, las coordinadas conjuntamente por la UNDRR y las partes interesadas, y las que son organizadas independientemente por las partes interesadas.

Aprovecharán las lecciones aprendidas y el conocimiento generado para identificar nuevas oportunidades para la realización acelerada y amplificada del objetivo y resultados del Marco de Sendai, incluso nuevas modalidades de implementación y posibles propuestas de políticas, al tiempo que se formulan narrativas prospectivas, escenarios y recomendaciones.

Actividades relacionadas con las consultas y el proceso de revisión y balance con las partes interesadas y han sido desarrolladas en colaboración con las partes interesadas, incluido el mecanismo para la participación de las partes interesadas (SEM) de la UNDRR, e incluye:

- 3.1 **Encuesta abierta.** Esto será una encuesta abierta coordinada por la UNDRR y estará disponible en línea para todos, entre otros, individuos, organizaciones, plataformas y redes interesadas en contribuir con el proceso de la MRT SF.
- 3.2 **Consultas en línea:** Una plataforma digital en línea⁴ será proporcionada por la UNDRR para la MTR SF que facilitará la participación virtual y colaboración con todos los grupos de partes interesadas y a todos los niveles a través del panorama de desarrollo internacional. Facilitará que profesionales, defensores y formuladores de políticas para el desarrollo de los sectores público, privado y de la sociedad civil puedan pensar en voz alta, aprender el uno del otro, conectarse, colaborar y crear conjuntamente.
- 3.3 **Grupos de enfoque:** Estos reunirán a diferentes partes interesadas para deliberaciones más profundas sobre tópicos temáticos específicos y/o contextos regionales, críticos para el alcance de la MTR SF con la intención de producir resultados más enfocados.
- 3.4 **Revisión de literatura:** Esto producirá una síntesis de, entre otras cosas, diversos informes y documentos producidos por partes interesadas relevantes al alcance de la MTR SF.
- 3.5 **Entrevistas bilaterales:** La UNDRR llevará a cabo entrevistas bilaterales con circunscripciones clave identificadas en el Marco de Sendai y aquellas críticas para el alcance de la MTR, con la intención específica de reunir las opiniones y aportes exclusivos de estas partes interesadas.
- 3.6 **Mesa redonda de múltiples partes interesadas:** La UNDRR organizará una discusión de mesa redonda en la segunda mitad de la MTR SF sobre un tópico específico de interés y relevancia para las partes interesadas identificado mediante el proceso de revisión. Sacará provecho de diversas fuentes de conocimientos, conocimiento científico, local, tradicional e indígena e involucrará a partes interesadas relevantes.
- 3.7 **Revisión y balance organizacional:** Se anima a las organizaciones individuales a realizar consultas internas y revisión en el contexto de la MTR SF, y están invitadas a desarrollar informes específicos a la organización como aportes formales a la MTR SF. Las organizaciones pueden hacer uso de las preguntas principales, estratégicas y adicionales de verificación brindadas en este documento, así como en la Nota conceptual de la MTR SF y en

⁴ la plataforma SparkBlue – desarrollada por el PNUD

las Orientaciones para los Estados Miembros.

- 3.8 **Actividades organizadas de manera independiente:** Estas brindarán a las partes interesadas la oportunidad de organizar actividades de manera independiente (a través de un marco elaborado⁵) por cualquier organización(s)/entidad(es) interesada(s) con mayor flexibilidad de configuración, para informar a la MTR SF. Ellas podrían enfocarse en cualquier tópico de relevancia o importancia.
- 3.9 **Estudios temáticos por encargo:** La UNDRR identificará una cantidad limitada de estudios temáticos encargados sobre un tópico o tema específico, donde se considere necesario contar con percepciones y materiales adicionales a lo que se genera por otros aspectos de la MTR SF. Las partes interesadas pueden ser invitadas para contribuir o conducir consultas y desarrollar estudios seleccionados.
- 3.10 **Compromisos voluntarios:** La UNDRR producirá el segundo Informe de Síntesis y Análisis de los Compromisos Voluntarios sobre el Marco de Sendai en el 2022 como un aporte tanto a la MTR SF como a la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2022 (GP2022). Será esencial reflejar el rol importante que tienen las partes interesadas no estatales en apoyar a los Estados para implementar el Marco de Sendai, los aportes de las partes interesadas para la revisión de la realización de los Compromisos Voluntarios sobre el Marco de Sendai (SFVC).

Se anima a las partes interesadas a iniciar consultas, revisión y balance cuanto antes y se les recomienda haber finalizado las consultas y su proceso de revisión antes del 31 de agosto de 2022, para poder cumplir con la fecha límite para el envío de los informes y aportes de las partes interesadas a la MTR SF fijado el 30 de septiembre de 2022.

Se anima a las partes interesadas a evitar la duplicación y aprovechar las sinergias con las consultas, encuestas, datos, informes y plataformas existentes. La GP2022 ofrece una oportunidad importante para que las partes interesadas presenten hallazgos preliminares del MTR SF, y promover consultas, revisión y recomendaciones. Las consultas y revisiones deberían estar alineadas con procesos relacionados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, así como de otras agendas y marcos.

4. Participación

- 4.1 Uno de los principios rectores del Marco de Sendai es la necesidad de participación y compromiso por parte de toda la sociedad. El Marco de Sendai también hace un llamado a que "los Estados alienten.... acciones por parte de todos los actores públicos y privados.... [para]....la gestión de riesgos de desastres inclusiva y de toda la sociedad que fortalezca las sinergias a través de grupos, como corresponda".
- 4.2 Como resultado, se anima a todos los grupos de partes interesadas y circunscripciones identificadas en el Marco de Sendai y más allá (incluidos representantes de diversos grupos sociales, dominios y sectores de la sociedad) a participar en y contribuir con la MTR SF.
- 4.3 Las partes interesadas clave que deseen participar incluye⁶:

Las empresas y la industria, niños, niñas y jóvenes, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, el sector educativo y académico, agricultores, pueblos indígenas y tradicionales, instituciones financieras internacionales, autoridades locales, medios de comunicación, las personas migrantes y desplazadas, las personas mayores, las personas con discapacidad, parlamentarios, las organizaciones o fundaciones

⁵ Los laboratorios de aprendizaje de resiliencia (RLL) es una iniciativa de la UNDRR y su mecanismo para la participación de las partes interesadas (SEM). RLL está concebido como un espacio abierto para la participación e intercambio entre las partes interesadas involucradas en RRD, resiliencia y riesgo sistemático, especialmente en el contexto de la MTR SF. Brinda la oportunidad de dirigir transformaciones positivas a través de acciones conjuntas, retroalimentación sobre iniciativas propuestas, intercambio de ideas sobre un problema o asunto emergente e informar las deliberaciones/procesos relevantes de la UNDRR durante la duración del proceso de la MTR SF, incluida la Plataforma Global 2022 (GP2022) y otras reuniones de la ONU relevantes.

⁶ véase la Nota conceptual del MTR SF (Anexo II)

filantrópicas privadas, la comunidad científica y tecnológica, las entidades del sistema de Naciones Unidas (incluidos Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en el país), voluntarios, las mujeres y los trabajadores y sindicatos.

- 4.4 La UNDRR y el SEM trabajarán juntos para garantizar que el proceso de consultas, revisión y balance sea participativo, inclusivo, diverso, transparente y que convoque a las partes interesadas a nivel local, nacional, regional e internacional.
- 4.5 Se les solicita a las partes interesadas que deseen participar en y contribuir con la MTR SF que informen a la UNDRR y al SEM cuanto antes. Al hacerlo, las partes interesadas están invitadas a identificar a la persona y/u oficina que coordinará los aportes al proceso de la revisión de mitad de período y comunicar esto a la UNDRR (véase Anexo I).
- 4.6 Consistente con el enfoque ‘toda la sociedad’ y ‘todas las instituciones del estado’ identificado como central para lograr el resultado y el objetivo del Marco de Sendai⁷, a los Estados también se les ha solicitado estructurar consultas nacionales en una manera participativa, inclusiva, accesible y transparente, para que les permita a las partes interesadas participar activamente durante todo el proceso de las consultas nacionales.

5. Preguntas principales y de verificación para las consultas con las partes interesadas

- 5.1 A continuación, se exponen las preguntas principales y de verificación recomendadas para las partes interesadas y que pueden facilitar el análisis del balance sobre el progreso, identificar los cambios en su contexto y desarrollar recomendaciones para una cooperación y una acción priorizadas, aceleradas e integradas. Los resultados de las consultas constituirán la base para la preparación del componente de partes interesadas de la MTR SF.
- 5.2 Las preguntas principales se extraen principalmente de los apéndices de la *Nota conceptual de la MTR SF*, tal y como se indica en la *Nota conceptual*, se sirve de la estructura del Marco de Sendai como base para la MTR SF. Se han organizado por categoría⁸ para ayudar a guiar las consultas, revisión y balance.
- 5.3 Se recomienda encarecidamente a las partes interesadas que examinen y respondan todas las preguntas principales que sean posibles y para enriquecer el proceso de revisión y aportar más valor, se les anima a utilizar las preguntas de verificación que se facilitan.

MTR SF– Revisión retrospectiva 2015 -2022 [Apartado III. del informe nacional voluntario del MTR SF]	
Resultado y objetivo [Apartado III. A.]	
1	<p>Como resultado de las medidas y los enfoques adoptados en su país/contexto/comunidad desde 2015 con la implementación del Marco de Sendai, ¿se ha tenido una reducción del riesgo de desastres y de los impactos de las amenazas naturales y antropogénicas sobre las personas, las empresas, las comunidades y los ecosistemas?</p> <p><u>Pregunta de verificación:</u></p> <p>a. Identifique al menos una manera en la que las acciones y los enfoques adoptados a raíz de la implementación del Marco de Sendai hayan dado lugar a una reducción del riesgo de desastres.</p>

⁷ entre otros, en los Párrafos 19 (d) y (e)
Orientación para consultas de la MTR SF, revisión y balance - partes interesadas

2	<p>¿Cuáles consideran su circunscripción que han sido los principales logros, retos y obstáculos para la implementación del Marco de Sendai desde 2015?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <p>En cuanto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. la prevención de nuevos riesgos b. la reducción de riesgos existentes c. el fortalecimiento de la resiliencia d. los Principios Rectores
<p>Análisis de riesgo, información y comprensión [Apartado III. B.]</p>	
3	<p>¿Cómo se han desarrollado los enfoques para comprender/evaluar mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, la exposición (personas y bienes), las características de las amenazas, las capacidades y la relación entre todas ellas?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. ¿Se comprenden mejor las causas profundas y los factores subyacentes del riesgo de desastres? b. ¿Cómo se han abordado las particularidades de vulnerabilidad o exposición? (Por ejemplo, en cuanto a la desigualdad de género o de ingresos, la creación y aplicación de códigos de construcción o del reglamento de zonificación del suelo, etc.). c. ¿Se aborda la naturaleza sistémica del riesgo⁹ en todos los sectores, a todos los niveles administrativos y en todas las disciplinas? d. En cuanto a las personas y los bienes en su país, ¿qué avances se han hecho en: <ol style="list-style-type: none"> i. la reducción de la exposición a las amenazas? ii. la reducción de su vulnerabilidad? iii. el aumento de su capacidad para la reducción del riesgo? e. Al elaborar el plan de su circunscripción (o su equivalente), ¿cómo se tienen en cuenta los riesgos de desastres subyacentes?
4	<p>¿De qué manera participan y orientan las comunidades y los conocimientos tradicionales, indígenas y locales, además de los conocimientos científicos y tecnológicos, la evaluación del riesgo y la toma de decisiones e inversión basadas en los riesgos?</p>

⁸ en línea con la estructura recomendada a los Estados Miembros para el informe nacional voluntario del MTR SF

⁹ La naturaleza sistémica del riesgo se basa en la noción de que el riesgo (por ejemplo, derivado de una política, una acción o un evento peligroso), depende de cómo interactúan entre sí los elementos de los sistemas afectados*, agravando o mitigando el efecto global de las partes constitutivas. (Adaptado de UNDRR y el Consejo Internacional para la Ciencia [próximamente en 2022]).

* estos pueden ser, entre otros, sistemas sociales, naturales, económicos, políticos y de gobernanza, o sistemas alimentarios, energéticos o climáticos (lista no exhaustiva).

Gobernanza y gestión del riesgo [Apartado III.C.]	
5	<p>¿Qué cambios se han introducido en las políticas públicas nacionales y locales, la legislación, la planificación y la organización, para alinearlas con el Marco de Sendai?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Se están implementando las estrategias o planes nacionales de RRD? En caso negativo, ¿cuáles son las razones? ¿Qué porcentaje de las estrategias y los planes locales de RRD se está implementando? ¿Qué cambios se han observado en la diversidad del liderazgo de la RRD desde 2015, en particular en lo que respecta a la toma de decisiones inclusiva y diversa?
6	<p>¿Qué importancia ha tenido la aplicación de estrategias y planes regionales, subregionales, nacionales y locales de reducción del riesgo en la consecución del resultado, el objetivo y las metas del Marco de Sendai?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿La aplicación de estrategias y planes de RRD a nivel nacional o local, ha dado lugar a un aumento de los esfuerzos en la reducción de riesgos? ¿Cómo se integran las estrategias nacionales y locales en los planes y acciones que apoyan la consecución de los objetivos y metas de, entre otros, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París?
7	<p>Desde la adopción del Marco de Sendai, ¿hasta qué punto se han convertido la comprensión del riesgo de desastres, sus causas fundamentales y su incorporación en la toma de decisiones y en las inversiones públicas y privadas en un requisito por ley de “diligencia debida”?</p>
8	<p>¿Cómo se ha aplicado el principio rector de una responsabilidad compartida por los gobiernos centrales y las autoridades locales, los sectores y las partes interesadas? Describa las buenas prácticas.</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué medidas ha adoptado el país / países en que opera para permitir la gestión integrada del riesgo de desastres en todas las instituciones y sectores? ¿En qué medida se conoce y se aplica el Marco de Sendai a nivel subnacional y local? ¿Qué medidas ha adoptado su circunscripción para integrar la reducción y la gestión del riesgo de desastres con las acciones relativas al cambio climático, el desarrollo sostenible, la biodiversidad, los riesgos para la salud pública y los sistemas alimentarios sostenibles?
Inversión en reducción del riesgo y resiliencia [Apartado III. D.]	
9	<p>¿En qué medida han aumentado las inversiones de su circunscripción en resiliencia (mediante medidas estructurales y no estructurales) dese 2015?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿A qué fines se han dirigido dichas inversiones? <ol style="list-style-type: none"> a medidas estructurales [como se describe, entre otros, en el párrafo 30 del Marco de Sendai] a medidas no estructurales [como se describe, entre otros, en el párrafo 30 del Marco de Sendai] ¿En qué medida se han cuantificado dichas inversiones? En caso afirmativo, indique los valores.

10	<p>¿En qué medida las inversiones de los sectores público (incluidos los gobiernos nacionales y locales) y privado, se fundamentan cada vez más en los riesgos? Describa las medidas, herramientas y mecanismos.</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué desarrollos se han implantado en los instrumentos fiscales para integrar las consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres? ¿Qué desarrollos se han implantado en los mecanismos de regulación financiera para integrar las consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres? ¿Qué incentivos financieros o normativos se han desarrollado desde 2015 para aumentar la resiliencia de los sectores industrial y empresarial ante el riesgo de amenazas naturales y antropogénicas y fomentar la inversión privada en la reducción del riesgo de desastres? <ol style="list-style-type: none"> Describa el impacto de estas medidas si ha sido evaluado
11	<p>¿Han aumentado los recursos financieros proporcionados a su circunscripción para la reducción del riesgo de desastres a través de la cooperación internacional desde 2015? (Si procede).</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cómo han aumentado la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y los recursos para el desarrollo de capacidades?
Preparación y respuesta para casos de desastre y “Reconstruir mejor” [Apartado III. E.]	
12	<p>¿Cómo ha cambiado la preparación para la respuesta, así como para la recuperación y la reconstrucción desde la adopción del Marco de Sendai? Cite las buenas prácticas.</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cómo se ha reflejado esto a la hora de “reconstruir mejor”? ¿Cómo han contribuido a estos esfuerzos las mujeres, las personas con discapacidad, la juventud y otros grupos marginados?
Colaboración, alianzas y cooperación [Apartado III. F.]	
13	<p>¿Qué alianzas e iniciativas han tenido mayor éxito en la reducción del riesgo de desastres?</p> <p>Tenga en cuenta las alianzas pertinentes que pueden ser: locales, subnacionales, nacionales, subregionales, regionales, transfronterizas o de múltiples partes interesadas, de la sociedad civil, público-privadas, cooperación sur-sur y triangular o una combinación de estas (lista no exhaustiva).</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cómo se han creado alianzas auténticas y duraderas? ¿Cómo se han desarrollado? ¿Cómo se gobiernan estas alianzas? ¿Cómo se financian o dotan de recursos? ¿Cuáles son las funciones de liderazgo y los métodos de evaluación de la alianza?
14	<p>¿Cómo han evolucionado la cooperación y la colaboración en materia de reducción del riesgo entre los mecanismos e instituciones nacionales, regionales o internacionales en la implementación de las agendas, marcos y convenciones internacionales pertinentes desde la adopción del Marco de Sendai? Cite ejemplos.</p>
Avances en la consecución de las metas del Marco de Sendai [Apartado III. G.]	
15	<p>¿Qué avances se han realizado su circunscripción de partes interesadas hacia la consecución de las siete metas globales del Marco de Sendai?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles han sido algunos de los principales retos?

Cambios de contexto, nuevos asuntos emergentes [Apartado IV.]	
Cambios de contexto y nuevos problemas – examen retrospectivo (2015-2022) [Apartado IV. A.]	
16	<p>¿Cuáles han sido los principales cambios en los contextos en los que su circunscripción ha implementado el Marco desde 2015? Incluya asuntos emergentes y aspectos preocupantes.</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué efecto ha tenido la pandemia de la COVID-19 sobre los mecanismos y enfoques de gobernanza y gestión de riesgos existentes? ¿Qué impacto está teniendo la creciente crisis climática sobre la implementación del Marco de Sendai? ¿Cómo se ha visto afectada la implementación del Marco de Sendai por los cambios en la diversidad biológica y la salud de los ecosistemas?
Asuntos emergentes y contextos futuros – revisión prospectiva (hasta 2030 y más allá) [Apartado IV. B.]	
17	<p>¿Qué cambios importantes / asuntos emergentes / aspectos preocupantes se prevén para el período hasta 2030 y más allá, y qué habrá que tener en cuenta para priorizar, acelerar y amplificar la acción?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> La pandemia de la COVID-19 y la crisis climática son dos de los ejemplos recientes más evidentes de la naturaleza sistémica del riesgo, ¿qué más tienen en el punto de mira?

MTR SF – Revisión prospectiva (hasta 2030 y más allá) [Apartado V.]	
Resultados y objetivo [Apartado V. A.]	
18	<p>¿Cuáles son los 5 resultados, innovaciones, procesos, transformaciones, etc., que supondrían la mayor reducción del riesgo de desastres y el mayor aumento de la resiliencia de las personas, los bienes y los ecosistemas en el período restante de implementación del Marco de Sendai y más allá de 2030?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las medidas clave que deben adoptarse para aumentar la resiliencia de la infraestructura crítica y los servicios básicos? <ol style="list-style-type: none"> sistemas del sector salud sistemas alimentarios sistemas hídricos y de saneamiento sistemas energéticos sistemas financieros
Análisis, información y comprensión del riesgo [Apartado V. B.]	
19	<p>¿Cómo podría mejorarse el conocimiento y la comprensión del riesgo, entre otras cosas, mejorando la comprensión de la naturaleza sistémica e interconectada del riesgo?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué medidas pueden adoptarse para asegurar que estos conocimientos y comprensión estén integrados de manera sistemática en todas las tomas de decisiones? ¿Cómo la sabiduría indígena y el conocimiento tradicional / local puede incluirse de manera más sistemática en la generación de conocimiento de los riesgos?

Gobernanza y gestión del riesgo [Apartado V. C.]	
20	<p>Dada la naturaleza sistémica del riesgo y las experiencias extraídas de la actual pandemia de COVID-19 (incluidos los impactos indirectos en cascada), ¿qué ajustes son necesarios en los marcos políticos, legislativos y normativos, la organización, la inversión, la epistemología y la estrategia para poder aprovechar al máximo las oportunidades o mitigar las amenazas nuevas / emergentes para la consecución del resultado esperado y el objetivo del Marco de Sendai?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿a nivel nacional? ¿a nivel local? ¿a nivel regional? ¿a nivel internacional? ¿dentro de los sistemas o dominios específicos?
21	<p>El Marco de Sendai establece que es necesario que las responsabilidades de la reducción del riesgo de desastres sean compartidas por los gobiernos centrales y las autoridades nacionales, los sectores y las partes interesadas pertinentes. ¿Qué debe priorizarse para que las responsabilidades se compartan en la identificación y la reducción del riesgo?</p> <p><u>Preguntas de verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué se necesita para promover el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la reducción del riesgo de desastres? ¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar que “no se deje a nadie atrás”? ¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar que “no se deje a ningún ecosistema atrás”?
22	<p>¿Qué acciones prioritarias pueden llevarse a cabo para empoderar a las autoridades y a las alianzas locales para reforzar la acción de reducción del riesgo a nivel subnacional y local?</p>
23	<p>¿Cuáles son los ajustes o las medidas clave que deben adoptarse para que la gestión del riesgo de desastres deje de tratarse como un “sector” en sí mismo y se convierta en una práctica aplicada sistemáticamente en todos los sectores?</p>
Inversión en la reducción del riesgo y la resiliencia [Apartado V. D.]	
24	<p>¿Qué medidas pueden adoptar las partes interesadas no estatales y las instituciones públicas a nivel nacional e internacional para garantizar que el riesgo sea valorado con mayor precisión en las transacciones financieras y no ser tratado como algo externo y descontado en las inversiones públicas y privadas?</p>
25	<p>¿Qué otras acciones se necesitan hasta 2030 para reforzar la resiliencia de los sectores empresarial e industrial ante el riesgo de desastres?</p>
26	<p>¿Qué otras acciones se necesitan en su circunscripción hasta 2030 para reforzar la resiliencia de sus dominios de trabajo ante el riesgo de desastres?</p>
Colaboración, alianzas y cooperación [Apartado V. E.]	
27	<p>Para acelerar e intensificar la acción que busca conseguir el resultado y el objetivo del Marco de Sendai:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué iniciativas y alianzas nuevas o emergentes deben desarrollarse para apoyar a los gobiernos en el período hasta 2030? ¿Qué ámbitos prioritarios requieren más alianzas para que sea posible un desarrollo sostenible informado por el riesgo? ¿De qué manera pueden los asociados para el desarrollo y la comunidad internacional brindar un mejor apoyo?

5.4 Además de las preguntas principales y de verificación, cada parte interesada puede añadir preguntas adicionales de forma voluntaria para garantizar que el MTR SF resulte pertinente para su contexto.

6. Informes de partes interesadas en la MTR SF

- 6.1 Un informe de partes interesadas en la MTR SF¹⁰ será recopilado por la UNDRR basado en los aportes recibidos a través de las pautas para aportes identificadas en el Apartado 3, e incluirá aportes generados mediante actividades coordinadas por la UNDRR, actividades coordinadas conjuntamente por la UNDRR y partes interesadas, y actividades de consultas, revisión y balance organizadas de manera independiente por las partes interesadas.
- 6.2 Se invita a las organizaciones individuales que realizan consultas internas y revisión en el contexto de la MTR SF (Apartado 3.7 anterior), a desarrollar informes específicos a la organización como aportes formales a la MTR SF, para lo cual se anima a las partes interesadas a adoptar la estructura de elaboración de informes recomendada para los Estados Miembros (presentando una revisión retrospectiva, cambio de contexto y asuntos emergentes, y revisión prospectiva) - accesible en formatos [documento Word](#) y [PDF](#).
- 6.3 Si bien las organizaciones pueden optar por adoptar un enfoque temático o específico al dominio (Apartado 3.8 anterior), es aceptable el uso de la plantilla estándar de informe diseñada conjuntamente por partes interesadas o un formato de informes auto-determinado.
- 6.4 Se proporcionará un informe provisional como base para las consultas de las partes interesadas que sostendrán durante la Plataforma Global en mayo de 2022, que informará la declaración del SEM, así como la participación de las partes interesadas en las sesiones oficiales y no oficiales de la GP2022. El informe provisional también proporcionará conocimientos a áreas clave que requieren más análisis en el periodo restante de la MTR SF.
- 6.5 La Nota Conceptual¹¹ en el Anexo II de esta Orientación explora temas transversales que se anima a las partes interesadas a incluir en sus consultas, su proceso de revisión y balance, incluida la integración del enfoque de género y la perspectiva de “no dejar a nadie atrás” en todos los apartados del informe y a lo largo del proceso.
- 6.6 Siempre que se identifiquen estudios de caso claves e ilustrativos de éxitos logrados en la implementación del Marco de Sendai y que ofrezcan posibilidades de replicación, se anima a las partes interesadas a incluirlos para su disseminación en la MTR SF.

¹⁰El informe de las partes interesadas se posicionará para añadir valor a los informes enviados por los Estados Miembros y el alcance de la MTR SF. La estructura del informe de las partes interesadas finalizará en consulta con las partes interesadas y como aportes recibidos.

¹¹véase el Apartado 3.8 de la Nota Conceptual

7. Calendario

- 7.1 Las partes interesadas pueden iniciar las consultas y procesos de revisión inmediatamente y finalizarlos antes del 31 de agosto de 2022 como fecha máxima.
- 7.2 Los hallazgos preliminares desarrollados mediante, entre otros, el SEM, se presentarán y discutirán en la GP2022 del 23 al 28 de mayo de 2022.
- 7.3 Los informes específicos a las organizaciones, es decir informes propios, en la MTR SF y otros informes preparados por las partes interesadas, deberán enviarse en formato electrónico antes del 30 de septiembre de 2022. Deberán enviarse directamente a la sede de la Secretaría de la UNDRR (véase Anexo I).
- 7.4 Es fundamental que se destine el tiempo suficiente a los procesos de aprobación interna del contenido del informe para que se finalicen antes del envío. Los informes pueden enviarse en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas¹².
- 7.5 Todas las aportaciones de los informes de las partes interesadas de la MTR SF, así como otras aportaciones, se tendrán en cuenta en el análisis y el desarrollo del Informe Principal y de Síntesis de la MTR SF. Estos informes se publicarán para que orienten las deliberaciones de los Estados Miembros en las negociaciones intergubernamentales que concluirán con la adopción de la declaración política de la MTR SF en 2023.

¹² Árabe, chino, inglés, francés, ruso, español

Anexo I

Si tiene preguntas adicionales, por favor diríjalas al equipo de la MTR SF de la UNDRR en Ginebra. Los informes de las partes interesadas también pueden ser enviados al siguiente personal de la Secretaría de la UNDRR.

Sede	
Aashish Khullar	khullar.aashish@gmail.com
Marc Gordon	gordon6@un.org
Momoko Nishikawa	momoko.nishikawa@un.org

Las preguntas específicas a la región pueden ser dirigidas a los puntos focales de la MTR SF en las respectivas regiones.

Oficina Regional para África	
Luca Rossi	rossil@un.org
Roberto Schiano Lomoriello	roberto.schianolomoriello@un.org
Oficina Regional para las Américas y el Caribe	
Nahuel Arenas Garcia	nahuel.arenasgarcia@un.org
Jennifer Guralnick	guralnick@un.org
Oficina Regional para los Estados Árabes	
Fadi Jannan	jannan@un.org
Mirna Abu Ata	abuata@un.org
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	
Diana Mosquera Calle	diana.mosquera@un.org
Iria Touzon Calle	iria.touzoncalle@un.org
Oficina Regional para Europa y Asia Central	
Sebastien Penzini	penzini@un.org
Juliet Martinez	juliet.martinez@un.org

Anexo II

Revisión de mitad de periodo de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Nota conceptual

Revisión de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Nota conceptual

A. Enfoque y ámbito del trabajo

1. Introducción

- 1.1 Mediante una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁸, se convocó a la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi, Japón. El propósito de esta conferencia fue revisar la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 (MAH) y adoptar el marco posterior a 2015 para la reducción del riesgo de desastres (RRD). Con posterioridad, la Declaración de Sendai y el *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* (Marco de Sendai) fueron adoptados durante esta conferencia⁹ y después ambos documentos recibieron el respaldo de los Estados miembros durante la Asamblea General de la ONU¹⁰, con lo cual se estableció el marco para la participación de toda la sociedad y las instituciones de todos los Estados en la prevención y la reducción del riesgo de desastres provocados por las amenazas tanto naturales como de origen humano, así como los riesgos y las amenazas afines de origen ambiental, tecnológico y biológico.
- 1.2 La tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres invitó a la Asamblea General a considerar “la posibilidad de incluir el examen de los progresos a nivel mundial de la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, como parte de sus procesos de seguimiento integrados y coordinados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en consonancia con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre el Desarrollo Sostenible y los ciclos de revisión cuatrienal amplia de las políticas, como corresponda, teniendo en cuenta las contribuciones de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres”¹¹ y el sistema de monitoreo del Marco de Sendai. Este documento también hizo énfasis en lo siguiente: “La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, en particular, debe apoyar la aplicación, el seguimiento y la revisión del presente Marco mediante la preparación de exámenes periódicos sobre los progresos realizados [...], según corresponda, de forma oportuna, junto con el proceso de seguimiento de las Naciones Unidas”¹². Además, el Resumen de los Copresidentes de la sexta sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Ginebra del 13 al 17 de mayo de 2019, señaló “la necesidad de una revisión intermedia del Marco de Sendai”.

⁸ Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: A/RES/67/209, del 21 de diciembre de 2012; A/RES/68/211, del 20 de diciembre de 2013; y A/RES/69/219, del 19 de diciembre de 2014, al igual que su decisión A/RES/69/556, del 5 de marzo de 2015.

⁹ A/CONF.224/L.1

¹⁰ Resolución A/RES/69/283 de la Asamblea General de la ONU.

¹¹ Párrafo 49 del Marco de Sendai.

¹² Párrafo 48(c) del Marco de Sendai.



- 1.3 Al reconocer que el período que culmina en 2023 representa un punto intermedio en la aplicación del Marco de Sendai, al igual que de otros acuerdos, convenios y agendas afines¹³, en su Resolución 75/216, con fecha del 21 de diciembre de 2020, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió “que en 2023 se haga un examen de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para evaluar los progresos realizados en la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas, los programas y las inversiones a todos los niveles, definir las buenas prácticas, las deficiencias y los problemas y acelerar los avances hacia el logro del objetivo del Marco de Sendai y sus siete metas mundiales para 2030”, haciendo énfasis en que “el Marco de Sendai [...] brinda orientación para lograr una recuperación sostenible tras la COVID-19 y [...] para determinar y abordar de forma sistémica los factores subyacentes del riesgo de desastres”¹⁴.
- 1.4 En su informe de 2020 a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación del Marco de Sendai¹⁵, el Secretario General de la ONU determinó que “este examen permitirá hacer un balance, con la participación activa de la sociedad civil y del sector privado, de los progresos realizados a nivel nacional”, y que también se debe “ampliar la ambición y el compromiso político para alcanzar el objetivo del Marco de Sendai y sus siete metas mundiales para 2030”.
- 1.5 Asimismo, es su informe de 2021, el Secretario General de las Naciones Unidas recomendó¹⁶ que los países inicien “su proceso de examen de mitad de período antes de que finalice 2021 y concluirlo antes de que finalice 2022” y también recomendó a los países a “utilizar los mecanismos interinstitucionales y multisectoriales existentes”, a fin de velar por que la revisión se beneficie de un “enfoque paragubernamental”, en consulta con “ministerios e instituciones claves, además de las autoridades de gestión de desastres”.

2. El enfoque para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- 2.1 La estructura del Marco de Sendai¹⁷ y los indicadores para las metas mundiales¹⁸, según los respaldó la Asamblea General, representarán la base para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- 2.2 El ámbito del Marco de Sendai es pertinente a los riesgos tanto de pequeña como de gran escala, frecuentes y poco frecuentes, repentinos y de evolución lenta, y desastres desencadenados por una amenaza natural o de origen humano, al igual que amenazas y riesgos de origen ambiental, tecnológico y biológico. El propósito del Marco de Sendai es guiar la gestión de amenazas múltiples del riesgo de desastres en el desarrollo a todo nivel, así como dentro y entre los distintos sectores, e incluye un resultado esperado (*la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud*) y un objetivo (*prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, y fortalecer la resiliencia*), para lo cual la evaluación de los avances está respaldada por siete metas mundiales. La aplicación del Marco de Sendai está orientada mediante 13 principios rectores, centrando su atención en diversas acciones dentro y entre los distintos sectores en los ámbitos local, nacional,

¹³ Lo que incluye, sin restricción alguna, el desarrollo sostenible, el cambio climático, agua para el desarrollo y financiamiento para el desarrollo sostenible, y también es el período en el que se elaborará y se adoptará el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.

¹⁴ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas [A/RES/75/216](#), del 29 de diciembre de 2020.

¹⁵ Informe del Secretario General de 2020 ([A/75/226](#)).

¹⁶ Informe del Secretario General de 2021 ([A/76/240](#)).

¹⁷ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas [A/RES/69/283](#).

¹⁸ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas [A/RES/71/276](#).



regional y mundial a través de cuatro prioridades de acción¹⁹ y, si bien es cierto que en los Estados recae la responsabilidad general de reducir el riesgo de desastres, esta se comparte con diversos actores relevantes (véase el punto 5.2), así como con la cooperación internacional y las alianzas mundiales a las cuales el Marco de Sendai hace un llamado a la prestación de asistencia técnica y un apoyo financiero coordinado, sostenido y adecuado, al igual que al desarrollo de capacidades y a la transferencia de tecnología.

- 2.3 El riesgo de desastres debe y solo puede gestionarse de forma prospectiva a través de los procesos que lo crean. Una gestión de tipo correctivo supone intervenciones que eliminan los factores de riesgo existentes y sus contextos, sin necesariamente incidir en la creación de riesgos subyacentes (por ejemplo, la construcción de diques para detener una inundación o el reacondicionamiento de hospitales no cambian los procesos subyacentes que generaron esos riesgos en primera instancia). La gestión del riesgo de desastres no es un sector por sí mismo, ya que los métodos, los instrumentos, las estrategias y las políticas que se requieren para gestionarlo son multisectoriales y multitemáticos, y se convergen en diferentes enfoques para lograr los objetivos de prevención y mitigación del riesgo. Por consiguiente, el Marco de Sendai plantea un paradigma de gestión y de gobernanza del riesgo de desastres que se puede aplicar en los diversos sectores y las agendas nacionales e internacionales.
- 2.4 Por lo tanto, el Marco de Sendai incluye en su propia esencia la importancia de integrar la reducción del riesgo de desastres en otros enfoques y agendas, tales como los que buscan la reducción de la pobreza, la consecución del desarrollo sostenible y esfuerzos para abordar el cambio climático, la salud pública, los alimentos y la nutrición, y el desarrollo urbano sostenible, así como para contrarrestar la pérdida de la diversidad biológica y frenar el derrumbe de los ecosistemas, además de la centralidad de la reducción del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados. En otras palabras, se trata de la adopción y la aplicación de los principios para la gestión del riesgo de desastres como parte de todas las decisiones de los territorios, los inversionistas, los agentes y los sectores del desarrollo.
- 2.5 Y, aun así, el entorno operativo en el que se están implementando diversos marcos en los ámbitos mundial, regional, nacional y local, incluido el Marco de Sendai, ha cambiado inmensurablemente, sobre todo con la pandemia de la COVID-19, con lo cual se ha acelerado el calentamiento global y el cambio climático de origen antropogénico, todo lo cual se identificó claramente en la definición ampliada de amenazas y riesgos que adoptó el Marco de Sendai. Esto demuestra la naturaleza sistémica del riesgo y requiere una reflexión urgente y fundamental en torno a la forma en que el mundo busca colaborar, comprender y gestionar el riesgo en el siglo XXI, tanto en la actualidad como hasta el año 2030 y posteriormente.
- 2.6 Por lo tanto, no se puede dejar de subrayar la importancia de realizar la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai en este preciso momento, tanto en términos de sus recomendaciones para posibles ajustes a las políticas y las nuevas modalidades de implementación para la segunda mitad de la duración del Marco de Sendai, como también en lo que respecta a la integración de la reducción del riesgo en la aplicación de otras agendas internacionales, sectores y áreas de trabajo, para así limitar el aumento no sostenible de la vulnerabilidad y la exposición a

¹⁹ Prioridad 1: comprender el riesgo de desastres. Prioridad 2: fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar este riesgo. Prioridad 3: invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Prioridad 4: aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.



- diversas a amenazas. En efecto, el Secretario General de las Naciones Unidas recomendó²⁰ que “como parte del examen de mitad de período, también habría que evaluar los avances logrados en la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas, los programas y las inversiones en materia de desarrollo y clima”.
- 2.7 La alineación de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai con otros ejercicios de revisión y para hacer un balance es esencial (véase el punto 5.3) y requiere la participación y el apoyo de los países, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones científicas y académicas, entre otras partes involucradas. Algunos de estos ejercicios de revisión y para hacer un balance, incluidos los de los órganos de los tratados, ya han iniciado, mientras que otros empezarán pronto y otros se realizarán en 2022 y 2023. La revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai iniciará con un análisis sustantivo de este marco a nivel nacional y regional en 2021, con deliberaciones de los Estados miembros. Este proceso de revisión concluirá en 2023. Los hallazgos de la revisión de mitad de período ofrecerán valiosos insumos para el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) del ECOSOC, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Diálogo de Alto Nivel sobre el Financiamiento para el Desarrollo durante la 78ª sesión de la Asamblea General de la ONU. Es de vital importancia velar por que se establezcan sinergias entre estos procesos.
- 2.8 Además de las consultas y los análisis nacionales y temáticos, la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai utilizará y aprovechará, en la medida de lo posible, las reuniones y los procesos existentes en el ámbito mundial y a nivel regional, a fin de facilitar consultas, deliberaciones y análisis, lo que incluye ejercicios de revisión y para hacer un balance con relación a las otras agendas (véase el punto 5.3).
- 2.9 Entre las reuniones relevantes sobre la reducción del riesgo de desastres, se pueden mencionar las siguientes: la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en África, la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe, la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en los Estados árabes y el Foro Europeo para la Reducción del Riesgo de Desastres que se llevará a cabo en noviembre de 2021, al igual que la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, a celebrarse en mayo de 2022, y la Conferencia Ministerial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en Asia y el Pacífico, que se ha programado para la segunda mitad de 2022.
- 2.10 La Plataforma Global y las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres en 2021 y 2022 representan los principales medios internacionales para que los Estados miembros y las partes interesadas hagan un balance en torno a la aplicación del Marco de Sendai hasta la fecha, a fin de analizar las recomendaciones y los resultados preliminares. Entre otras reuniones y actividades en las que los Estados miembros y otras partes interesadas pueden ofrecer insumos a la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai se incluyen los Foros Regionales sobre el Desarrollo Sostenible, a celebrarse entre febrero y abril de 2022 y 2023, y las reuniones del ciclo del ECOSOC, las cuales culminarán con el Foro Político de Alto Nivel de 2022.
- 2.11 Los Estados miembros de las Naciones Unidas también tendrán la oportunidad de ofrecer insumos tanto para el diseño como para el lanzamiento de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai a través del Grupo de Apoyo de UNDRR, de composición abierta, con el que se realizarán reuniones especiales y actualizaciones, según sea pertinente, en Ginebra, al igual que el Grupo de Amigos para la Reducción del Riesgo de Desastres en Nueva York.

²⁰ Informe del Secretario General de 2020 [A/76/226](#).



3. Ámbito de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai

- 3.1 El **objetivo general** de la revisión de medio período de la aplicación del Marco de Sendai es hacer un balance de su implementación a la fecha, evaluando los avances logrados y los retos experimentados en la prevención y la reducción del riesgo de desastres, al igual que identificar nuevos asuntos emergentes y cambios en el contexto desde 2015, ofrecer un análisis crítico para prestar asistencia a los países y a las partes interesadas en la formulación de recomendaciones para la cooperación y acciones prioritizadas, expeditas e integrales en los ámbitos internacional, nacional y local en el período comprendido entre 2023 y 2030, y establecer un razonamiento incipiente sobre los posibles acuerdos internacionales para lograr un desarrollo sostenible que incorpore el riesgo después de 2030.
- 3.2 Se espera que el **resultado** de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai pueda orientar lo siguiente:
- Ajustes a las políticas existentes y nuevas modalidades de aplicación para los gobiernos y otras partes interesadas para la segunda mitad de la duración del Marco de Sendai y el proceso de recuperación de la pandemia de la COVID-19.
 - Deliberaciones de los Estados miembros sobre la expresión de un compromiso renovado para implementar las acciones recomendadas a partir de este proceso de revisión.
 - Procesos de seguimiento de las conferencias y las cumbres de las Naciones Unidas, incluidas las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Diálogo de Alto Nivel sobre el Financiamiento para el Desarrollo durante la 78ª sesión de la Asamblea General de la ONU.
- 3.3 Los **resultados de la revisión** se captarán en varios informes, a saber: el informe principal sobre la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai y el informe de síntesis sobre este proceso. El informe principal ofrecerá un análisis tanto cualitativo como cuantitativo sobre los avances logrados en la aplicación del Marco de Sendai y los objetivos y las metas que se han acordado y que son relevantes para el desarrollo sostenible. El análisis se basará en las actividades de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, así como de las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y otras entidades relevantes del sistema de la ONU, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, según sea pertinente. Se insta a los Estados miembros a generar informes nacionales voluntarios sobre los resultados de sus revisiones de mitad de período a nivel nacional. En la medida de lo posible, el informe principal deberá incorporar los insumos de las organizaciones y los procesos multilaterales, según corresponda, y los de la sociedad civil, el sector privado, los círculos académicos, y las instituciones científicas y de investigación. UNDRR coordinará y dirigirá la elaboración del informe principal y también elaborará una recapitulación de los hallazgos y las recomendaciones principales en un informe de síntesis sobre la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai, para así facilitar las deliberaciones de los Estados miembros al concluir este proceso en 2023.
- 3.4 Por consiguiente, la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai incluye dos elementos principales de este proceso: un ejercicio para hacer un balance retrospectivo entre 2015 y 2022, entre otras cosas para evaluar la idoneidad de los avances en la implementación en un contexto que está cambiando, y una revisión prospectiva de los retos prioritarios que deben abordarse, así como las acciones que deben emprenderse, agilizarse o ampliarse entre 2023 y 2030, y posteriormente a este período.



- 3.5 Las preguntas estratégicas para que las consideren los gobiernos y otras partes interesadas orientarán y enrumbarán la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai. Estas preguntas se incluyen en el Anexo I de esta nota conceptual.
- 3.6 Se invitará a los Estados miembros y a otras partes interesadas a considerar los principales elementos impulsores y los retos observados desde 2015 (por ejemplo, de índole institucional, social, política, financiera, organizacional o temática), al igual que a examinar y centrar su atención en los asuntos y los problemas que han venido surgiendo desde la adopción del Marco de Sendai y que se deberán tener en cuenta en su aplicación hasta 2030 y después de este año; por ejemplo, la clara manifestación de la pandemia de la COVID-19 sobre la forma en que la naturaleza sistémica del riesgo está generando una enorme carga en la gobernanza de los riesgos existentes en los ámbitos nacional e internacional, así como los enfoques y los mecanismos de gestión para abordar riesgos complejos, interrelacionados y de amenazas múltiples.
- 3.7 A través de las consultas y el proceso de revisión, se invita los Estados miembros y a otras partes interesadas a formular recomendaciones para realizar posibles ajustes a las políticas y las nuevas modalidades de implementación para la segunda mitad de la duración del Marco de Sendai que, por ejemplo, se refieran a la gobernanza del riesgo a nivel internacional o nacional, el análisis y la evaluación del riesgo, el nivel de congruencia entre los distintos sectores y agendas, y alianzas de trabajo y colaboración, así como a identificar acciones prioritarias y logros esenciales para el período comprendido entre 2023 y 2030, evitando actuar como si todo siguiera igual y nada hubiera pasado, reconociendo el contexto que con tanta claridad ha revelado la pandemia de la COVID-19 y abordando la naturaleza sistémica del riesgo.
- 3.8 Para orientar las deliberaciones, el análisis y las recomendaciones de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai, se insta a los Estados miembros y a las partes interesadas a tomar en cuenta los siguientes temas transversales:
- La actualización de los mecanismos y los enfoques para la gobernanza y la gestión del riesgo en los ámbitos internacional, nacional y local, a fin de poder abordar la naturaleza sistémica y de amenazas múltiples del riesgo. La exploración de enfoques de aprendizaje que sean ágiles y adaptativos, y una gobernanza integral del riesgo de forma tanto vertical como horizontal.
 - Alianzas de trabajo novedosas, inclusivas y en múltiples niveles para la reducción del riesgo de desastres, que promuevan sistemas que aborden problemas a través de la aplicación de marcos y síntesis, la identificación de opciones y el uso de enfoques de aprendizaje.
 - La integración del riesgo de desastres en la reducción de la pobreza, en el desarrollo sostenible y en los esfuerzos dirigidos a abordar el cambio climático y las amenazas a la diversidad biológica, así como en el nexo existente entre las acciones humanitarias, el desarrollo y la paz.
 - La reducción del riesgo de desastres y su contribución a la seguridad alimentaria, las fuentes de energía sostenibles y confiables, y la gestión integral de los recursos hídricos.
 - El involucramiento de toda la sociedad, promoviendo el empoderamiento y la participación de todos los grupos²¹ en la reducción del riesgo, sin dejar a nadie atrás.

²¹ Lo que incluye, sin restricción alguna, a las mujeres, los pueblos indígenas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes.



- La captación de aspectos cualitativos de aquellos esfuerzos dirigidos a reducir el riesgo de desastres, más allá de las metas cuantitativas.
- El financiamiento y la inversión en tareas de prevención, a través de un establecimiento adecuado de precios y la integración del riesgo en todas las transacciones financieras, el establecimiento de protocolos para la generación de informes financieros y normas internacionales de contabilidad, calificaciones crediticias, reservas de crédito y decisiones para inversiones públicas a nivel nacional, en especial con respecto a los gastos que respaldan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La consideración de los temas anteriores no excluye de ninguna forma la introducción de otros temas que sean específicos al contexto o al ámbito de un país.



B. Hoja de ruta y metodología para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai

4. Hoja de ruta

- 4.1 La revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai inició en octubre de 2021²². Se invita a los Estados miembros y a las partes interesadas a iniciar de inmediato la realización de consultas y revisiones, de forma simultánea con estudios asignados (encomendados), una revisión bibliográfica y debates y diálogos en línea.
- 4.2 Tal como lo solicitó el Secretario General de las Naciones Unidas, se insta a los países a que empiecen sus procesos de revisión en los ámbitos nacional y regional antes de que finalice el año 2021, para así completarlos para el tercer trimestre de 2022, tras lo cual se comenzará a redactar el informe principal de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.



²² Teniendo presente que algunos Estados miembros y partes interesadas ya han empezado a realizar esas consultas. Algunas de estas se llevan a cabo en el contexto de las liberaciones en torno a las estrategias, los programas y los planes regionales para la reducción del riesgo de desastres y otras para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.



5. Metodología y cronograma

- 5.1 UNDRR se encargará de coordinar la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai, que será un examen inclusivo y multisectorial, congruente con el Marco de Sendai, como una iniciativa multisectorial que buscará abarcar a toda la sociedad y todas las instituciones gubernamentales. El proceso de revisión generará consultas, exámenes y recomendaciones de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y otros actores en los ámbitos mundial, regional, nacional, subnacional y local.
- 5.2 Si bien los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo, con el fin de reflejar el Marco de Sendai, la revisión de mitad de período de su aplicación se beneficiará de las contribuciones de diversos actores que dirigirán consultas y revisiones específicas o multisectoriales y en diversas escalas. Además de los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales a nivel regional, entre estos actores se pueden incluir los siguientes:
- Las empresas, los negocios y las industrias
 - La sociedad civil / las organizaciones no gubernamentales
 - Los agricultores
 - Las instituciones financieras internacionales
 - Los medios de comunicación
 - Las personas mayores (envejecimiento)
 - Los legisladores
 - La comunidad científica y tecnológica
 - Los voluntarios
 - Los trabajadores y los sindicatos
 - Los niños y los jóvenes
 - Los sectores educativo y académico
 - Los pueblos indígenas/tradicionales
 - Las autoridades locales
 - Las personas migrantes y desplazadas
 - Las personas con discapacidades
 - Las organizaciones y fundaciones filantrópicas privadas
 - Las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los Coordinadores Residentes y los Equipos de Países
 - Las mujeres
- 5.3 El ámbito, el propósito²³ y otros párrafos del Marco de Sendai dejan en claro que si el desarrollo genera riesgos indebidos, no deseados y sin gestionar, no se puede considerar como sostenible. Por consiguiente, el Marco de Sendai plantea la necesidad de que exista una “coherencia” en las acciones integrales entre las agendas y las tres dimensiones del desarrollo sostenible; es decir, las dimensiones ambiental, económica y social. Por ello, en la medida de lo posible y de conformidad con la decisión de la Asamblea General²⁴, la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai se llevará a cabo de forma conjunta con otros ejercicios de revisión y para hacer un balance, con los cuales busca alinearse, de los

²³ Parágrafo 15 del Marco de Sendai.

²⁴ Resolución A/RES/70/204 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.



cuales busca beneficiarse y a los cuales busca contribuir. Se pueden incluir, por ejemplo, las revisiones de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁵ y el Acuerdo de París, la revisión integral de mitad de período de la implementación del Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el desarrollo sostenible”, para el período 2018–2028, y posiblemente las revisiones sobre los avances en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el logro de las Metas de Aichi, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Nueva Agenda Urbana y el Pacto Mundial sobre la Migración, al igual que la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

5.4 La revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai obtendrá la orientación de:

i. Los resultados de diversas consultas estructuradas en línea o en persona.

Se realizarán consultas estructuradas y multisectoriales en los ámbitos mundial, regional y nacional y, cuando sea factible, a nivel local, con el fin de explorar las preguntas estratégicas y de guía para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.

Las consultas mundiales se realizarán durante la Plataforma Global de 2022, tales como en una sesión plenaria informal y en otras actividades, así como mediante otros ejercicios relevantes de revisión y para hacer un balance a nivel mundial. Las consultas regionales podrán realizarse durante las Plataformas Regionales o en la Plataforma Global, o bien, durante otras actividades regionales afines, tales como los Foros Regionales sobre el Desarrollo Sostenible, los cuales se celebrarán entre febrero y abril de 2022 y 2023. En colaboración con sus contrapartes pertinentes, UNDRR se encargará de facilitar la planificación y la organización de estas consultas. Con respecto a las consultas nacionales y locales, los gobiernos se encargarán de dirigir las y se incluirá la mayor variedad posible de instituciones estatales, así como de actores no estatales. Es posible que diversas partes interesadas, tanto nacionales como locales, se encarguen de su facilitación y podrán utilizar los lineamientos que les ofrezca UNDRR. Las consultas temáticas o con actores específicos también podrán realizarse conjuntamente con las consultas nacionales, regionales y mundiales sobre un tema determinado, o con un grupo de partes interesadas relevantes para ese país o región, o para una agenda mundial. Según lo permitan los protocolos de salud pública, se insta a las partes interesadas a realizar las consultas en persona.

Acciones de: *Las autoridades nacionales y locales, las organizaciones intergubernamentales a nivel regional y las Plataformas Regionales y Nacionales, los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas o los Equipos de Países de las Naciones Unidas, otras partes interesadas y UNDRR.*

Cuándo: *Entre octubre de 2021 y setiembre de 2022.*

ii. Estudios temáticos asignados.

UNDRR identificará una cantidad limitada de estudios temáticos cuya elaboración se encomendará. Se invitará a los Estados miembros, a las entidades de la ONU y a otras partes interesadas a dirigir o a contribuir a estos estudios, para generar mayores perspectivas sobre temas específicos de gran importancia para la aplicación del Marco de Sendai durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Acción, así como para el desarrollo sostenible que incorpore el riesgo después de 2030. En noviembre de 2021, habrá disponible una lista de los temas de estos estudios.

²⁵ En particular, la edición de 2023 del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (GSDR, por sus siglas en inglés), el cual se finalizará en abril de 2023 y que orientará las negociaciones para la Cumbre sobre los ODS ese año.



Acciones de: *UNDRR, partes interesadas y expertos independientes.*

Cuándo: *Entre noviembre de 2021 y agosto de 2022.*

iii. La herramienta titulada Monitor del Marco de Sendai.

Utilizado en 153 países, el sistema de monitoreo del Marco de Sendai ofrecerá una cantidad considerable de información sobre los avances logrados en la consecución de las siete metas mundiales de este marco, al igual que las metas relacionadas con la reducción del riesgo de desastres de los ODS 1, 11 y 13 y otras metas afines de estos objetivos. Las autoridades nacionales, locales y regionales presentan los datos anualmente. Además, todos los insumos que ofrezcan los Estados miembros hasta setiembre de 2022 se incluirán en el análisis para el informe principal y el informe de síntesis de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai. Asimismo, la granularidad en el proceso de revisión puede ser posible cuando los países ya han establecido metas e indicadores a nivel nacional y los informes sobre estos se incluirán en el análisis de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.

Acciones de: *Las autoridades nacionales y locales, las organizaciones intergubernamentales a nivel regional y UNDRR.*

Cuándo: *En marcha, hasta setiembre de 2022.*

iv. Examen de los compromisos voluntarios.

Se realizará una revisión actualizada de la situación de las actividades de las partes interesadas como apoyo a la aplicación del Marco de Sendai, según se consagran en los compromisos voluntarios sobre el Marco de Sendai.

Acciones de: *Las partes interesadas y UNDRR.*

Cuándo: *En marcha, hasta setiembre de 2022.*

v. Revisión bibliográfica de los informes y los estudios ya existentes.

UNDRR realizará una revisión bibliográfica exhaustiva de los informes y los estudios ya existentes, cuyo resultado será un estudio independiente que servirá como la línea de base de 2015 para comparar los avances logrados hasta la fecha en la aplicación del Marco de Sendai y además puede generar información útil sobre las tendencias mundiales y los asuntos que han emergido desde la adopción del Marco de Sendai. Entre la bibliografía y los materiales que podrán consultarse en esta revisión se incluyen (de forma no exhaustiva) informes del sistema de monitoreo del Marco de Sendai, los Informes de Evaluación Global (GAR, por sus siglas en inglés) de 2015, 2019 y 2022, así como informes especiales sobre los GAR, informes de evaluaciones regionales, informes de las partes interesadas sobre la reducción del riesgo de desastres²⁶, el informe de análisis y de síntesis de los compromisos voluntarios con el Marco de Sendai de 2019, el informe sobre la campaña “Desarrollando ciudades resilientes”, que compara ciudades que participan y que no participan en esta campaña; el informe titulado *Views from the Frontline*, informes mundiales sobre el desarrollo sostenible, exámenes nacionales voluntarios, informes relevantes de los órganos del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; evaluaciones e informes especiales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Esta revisión bibliográfica examinará informes publicados y estudios realizados en los ámbitos nacional y local que permiten observar las perspectivas nacionales y

²⁶ Por ejemplo, el estudio conjunto de las Naciones Unidas sobre igualdad de género, y el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la reducción del riesgo de desastres.



subnacionales sobre los avances logrados y las áreas de mayor esfuerzo para materializar el resultado y el objetivo del Marco de Sendai y un desarrollo que incorpore el riesgo.

Acciones de: *UNDRR y consultores independientes.*

Cuándo: *Un estudio cuya elaboración durará entre noviembre de 2021 y abril de 2022 para la Plataforma Global que se realizará ese año. Revisión de estudios locales y temáticos en marcha y hasta agosto de 2022.*

vi. Entrevistas individuales.

En consulta con los Estados miembros y otras partes interesadas, UNDRR identificará un número limitado de personas dentro y fuera de la comunidad dedicada a la reducción del riesgo de desastres. Se realizarán entrevistas individuales con estas personas, con el fin de obtener perspectivas específicas sobre los avances, los retos y las lecciones que se han identificado hasta la fecha, al igual que temas, oportunidades y amenazas que se deben tener en cuenta para lograr el resultado y el objetivo del Marco de Sendai, así como un desarrollo sostenible que incorpore el riesgo para 2030 y posteriormente. UNDRR se encargará de realizar estas entrevistas.

Acciones de: *UNDRR.*

Cuándo: *Se identificará a las personas que se entrevistarán a más tardar en diciembre de 2021 y las entrevistas finalizarán en julio de 2022.*

vii. Debates o diálogos en línea.

UNDRR organizará una cantidad limitada de diálogos o debates en línea, mediante el uso de las preguntas estratégicas y de guía que sirven para orientar la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai. Moderados por una persona destacada o por personas de renombre a lo largo de las diversas agendas y sistemas sociales, ecológicos y económicos, estos diálogos o debates buscarán ampliar las conversaciones en torno al riesgo e identificar aspectos sobre la forma de comprender y gestionar mejor el riesgo, así como la incertidumbre que existe dentro de diversos sistemas complejos y adaptativos.

Acciones de: *UNDRR y el/la moderador(a) o los moderadores de gran renombre que se identificarán.*

Cuándo: *Entre febrero (es posible que se incluya la Plataforma Global de 2022) y julio de 2022.*

5.5 Entre las posibles fuentes adicionales de materiales para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai e informes sobre este proceso, se pueden incluir los siguientes:

Documentos específicos sobre el Marco de Sendai.

- Informes nacionales voluntarios sobre la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.
- Informes regionales voluntarios sobre la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.
- Diálogos y generación de informes de actores no estatales.
- Informes del Mecanismo de Participación de las Partes Interesadas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Publicaciones de los grupos asesores científicos y técnicos de UNDRR.
- Informes consolidados del sistema de las Naciones Unidas o de sus entidades respectivas.
- Informes de entidades individuales del sistema de las Naciones Unidas / organizaciones intergubernamentales.

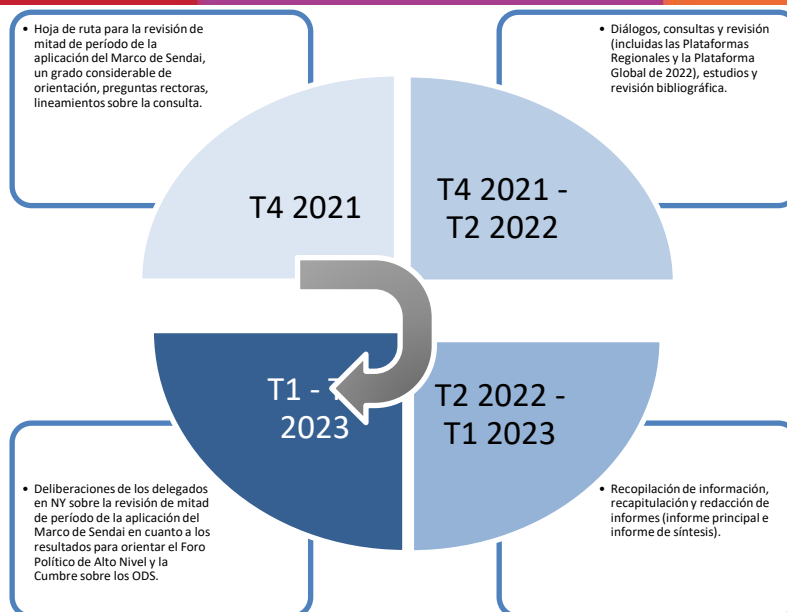
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros marcos y agendas.



- Informes Mundiales sobre el Desarrollo Sostenible (GSDR, por sus siglas en inglés), con base en la sinergia existente entre las cuatro prioridades del Marco de Sendai y estos informes, lo que incluye los mecanismos, los puntos de entrada y las interconexiones existentes entre los ODS identificados en el GSDR de 2019.
- Los exámenes nacionales voluntarios sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- La presentación de informes de los Estados miembros a través de los instrumentos de monitoreo y generación de informes sobre los ODS (además de los ODS 1, 11 y 13, para los cuales la herramienta Monitor del Marco de Sendai ofrece ciertos datos).
- Comisiones económicas regionales y foros regionales sobre el desarrollo sostenible.
- Informes sobre la revisión de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.
- Informes sobre la revisión de mitad del período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).
- Informes sobre el balance mundial relativo al Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi.
- Informe de evaluación mundial de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) acerca de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.
- Informes sobre el Foro Internacional de Revisión de la Migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Informes sobre las reuniones preparatorias a nivel mundial y regional sobre el examen integral de la implementación de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción.
- Informes y documentos relevantes acerca de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (por ejemplo, conferencia de las partes, órganos subsidiarios y constituyentes, incluidos los resultados del Grupo de Expertos Técnicos sobre la Gestión Integral del Riesgo, y el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños, junto con sus grupos de expertos).
- Insumos relevantes y reuniones preparatorias de la XV Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
- Informes relevantes sobre la revisión de mitad de período de la implementación del Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el desarrollo sostenible”, para el período 2018–2028.

5.6 El Gráfico 2 resume el cronograma de la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai, con ciertas actividades importantes del proceso de acompañamiento.





5.7 Entre las actividades claves se incluyen otros ejercicios de revisiones y para hacer un balance a nivel mundial, así como eventos intergubernamentales relevantes (la lista no es exhaustiva):

- Plataformas Regionales y Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres:
 - África, del 16 al 19 de noviembre de 2021 (Kenia).
 - Las Américas y el Caribe, del 1° al 4 de noviembre de 2021 (Jamaica).
 - Estados Árabes, del 8 al 11 de noviembre de 2021 (Marruecos).
 - Foro Europeo sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, del 24 al 26 de noviembre de 2021 (Portugal).
 - Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, del 23 al 28 de mayo de 2022 (Indonesia).
 - Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, octubre de 2022 (Australia). **Por confirmarse.**
- XV Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del 11 al 15 de octubre de 2021 y del 25 de abril al 8 de mayo de 2022.
- XXVI Conferencia de las Partes de la CMNUCC, del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021 (Reino Unido).
- V Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, del 23 al 27 de enero de 2022 (Doha).
- Foros regionales sobre el desarrollo sostenible, entre febrero y abril de 2022 y 2023.
- XV Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, mayo de 2022 (Costa de Marfil).
- Revisión de mitad de período del Decenio de Acción para el Agua en 2023, del 22 al 24 de marzo de 2023 (Nueva York).
- Ciclos del ECOSOC que culminarán con el FPAN, 2022 y 2023 (Nueva York).
- Semana de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas/ Cumbre sobre los ODS, setiembre de 2023 (Nueva York).



ANEXOS

Se incluyen las siguientes preguntas estratégicas y de guía con el propósito de orientar a los Estados miembros y a las partes interesadas al emprender consultas y revisiones, y al desarrollar insumos y elaborar informes (incluidos los informes nacionales voluntarios) para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.

UNDRR tendrá disponible una plantilla para la elaboración de informes, la cual se recomienda que usen los Estados miembros y las partes interesadas y que se basará en estas preguntas. Esa plantilla identificará varias de las preguntas principales del Anexo I para que las aborden todos los actores, tanto estatales como no estatales, y así facilitar un análisis para hacer un balance de los avances, la identificación de cambios en el contexto, la recopilación de recomendaciones para la cooperación y la toma de acciones priorizadas, expeditas e integrales, y un razonamiento incipiente sobre los posibles acuerdos internacionales para lograr un desarrollo sostenible que incorpore el riesgo después de 2030.

Además de las preguntas principales, la plantilla para la elaboración de informes permitirá la inclusión de indagaciones adicionales, lo que incluye, sin restricción alguna, otras preguntas enumeradas en los anexos de esta nota conceptual, al igual que otros asuntos que identifiquen los Estados miembros y las partes interesadas, según corresponda, para la revisión de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai.

Anexo I

Preguntas estratégicas

Propósito

1. ¿De qué manera las decisiones (de desarrollo) tomadas en los sectores público y privado, así como en la sociedad civil, han logrado ser más sostenibles a través de la aplicación del Marco de Sendai?
2. ¿Se entienden mejor las causas principales y los factores subyacentes del riesgo de desastres, y se han abordado de forma más sistemática en todos los sectores, niveles y disciplinas? Cuando se analizan las ventajas comparativas y los beneficios conjuntos entre las vías del desarrollo y que reflejan las interconexiones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ¿cómo se considera su impacto en el riesgo subyacente de desastres?
3. ¿Cuáles consideran los gobiernos y otras partes interesadas que han sido los mayores logros, retos y barreras (u obstáculos) para la aplicación del Marco de Sendai, y cuáles son las lecciones que se han identificado?
4. ¿Cuáles han sido los mayores cambios en los contextos dentro de los que los gobiernos y otras partes interesadas han aplicado el Marco de Sendai desde 2015? ¿Qué cambios principales/ asuntos emergentes/ temas de interés se prevén para el período que culmina en 2030 y que deberán considerarse para priorizar, agilizar y ampliar las acciones a tomar?
5. ¿Qué ajustes son necesarios en los marcos reglamentarios, legales y de políticas, así como en las estrategias, epistemologías, organizaciones o inversiones para aprovechar las oportunidades o mitigar amenazas nuevas / emergentes para así lograr el resultado esperado y el objetivo del Marco de Sendai?



4. ¿Qué resultados o productos a entregar generarían una mayor reducción del riesgo de desastres y un mayor grado de resiliencia en las personas, los bienes y los ecosistemas en el período restante del Marco de Sendai y después de 2030?

Resultado esperado

7. ¿Ha habido una reducción del riesgo de desastres y de los impactos de las amenazas naturales y de origen humano en las personas, las empresas, los negocios, las comunidades, los países y los ecosistemas, como resultado de las acciones tomadas y de los enfoques adoptados en la aplicación del Marco de Sendai desde 2015?
8. ¿Cuál es la tendencia para lograr el resultado esperado del Marco de Sendai para el período que concluye en 2030?
9. Con respecto a las personas y los bienes, las empresas, los negocios, las comunidades o las organizaciones de su país, ¿qué avances se han logrado en la reducción del grado de exposición a las amenazas? ¿Y en cuanto a la reducción de su vulnerabilidad y el aumento de sus capacidades para la reducción del riesgo? En los casos que sean pertinentes, ¿de qué forma se han modificado las características de las amenazas, la vulnerabilidad o la exposición, o se han reducido las amenazas (por ejemplo, las amenazas de origen humano)?

Objetivo

10. ¿Cuáles consideran los gobiernos y otras partes interesadas que han sido los mayores logros, retos y lecciones que se han identificado en la prevención de la creación de nuevos riesgos? ¿Y en la reducción de los riesgos existentes? ¿Y en el aumento de la resiliencia?
11. ¿Cuáles son las posibilidades de lograr el objetivo del Marco de Sendai para 2030 con base en los avances desde 2015 y cuáles son las expectativas para el período comprendido entre 2023 y 2030?

Metas mundiales

12. ¿De qué forma las metas cuantitativas han respaldado los esfuerzos para lograr el objetivo y el resultado del Marco de Sendai?
13. ¿Cuáles han sido sus experiencias y problemas para generar informes sobre las metas mundiales, utilizando los indicadores acordados internacionalmente?
14. ¿Qué tan importante ha sido el establecimiento de planes de acción y estrategias para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para alcanzar otras metas, objetivos y resultados esperados del Marco de Sendai? De ser así, ¿han resultado útiles? De no ser así, ¿por qué no? ¿Se han establecido indicadores adaptados a nivel nacional? ¿Y cómo se han integrado las estrategias locales y nacionales en los planes y las acciones que respaldan el cumplimiento de los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París?

Aplicación de los principios rectores

15. ¿De qué forma se han modificado las políticas, las legislaciones, los procesos de planificación y las organizaciones públicas nacionales y/o regionales para alinearse con el Marco de Sendai? ¿Cómo debe cambiar esto en el período que concluye en 2030?
16. ¿Cómo se ha aplicado el principio de responsabilidad compartida entre las autoridades centrales y locales, los sectores y las partes interesadas? ¿Qué medidas han tomado los países para propiciar la gestión integral



del riesgo de desastres en las instituciones, los distintos sectores, incluido el sector privado, y otras partes interesadas?

17. ¿Qué medidas propicias se han aplicado para integrar la reducción y la gestión del riesgo de desastres con acciones que abordan el cambio climático, el desarrollo sostenible, la biodiversidad y otros campos relevantes?

Acciones prioritarias

18. Desde la adopción del Marco de Sendai, ¿hasta qué punto la comprensión del riesgo de desastres, sus causas principales y su incorporación en la toma de decisiones y en las inversiones públicas y privadas se ha establecido como un requisito de ‘diligencia debida’, de conformidad con la ley?
19. ¿Qué avances se han logrado en los enfoques para las evaluaciones del riesgo de desastres anteriores (para la prevención y la mitigación del riesgo de desastres, así como para el establecimiento y la realización de tareas de preparación adecuadas y respuestas eficaces frente a los desastres) que tengan en cuenta el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidades, exposición de las personas y los bienes, características de las amenazas y el medio ambiente?
20. Según los gobiernos y otras partes interesadas, ¿cuáles han sido los mayores logros, retos y lecciones que se han identificado desde 2015 en la instauración de mecanismos y enfoques para la gobernanza del riesgo de desastres?
21. Si se tiene en cuenta la naturaleza sistémica del riesgo y las experiencias de la actual pandemia de la COVID-19 (incluidos los impactos indirectos y en cascada), ¿qué ajustes son necesarios en los enfoques existentes para la gobernanza y la gestión del riesgo de desastres en los ámbitos nacional, local, internacional y regional?
22. ¿Se han observado incrementos en las inversiones en la resiliencia desde 2015? En cuanto a las inversiones de los sectores público y privado, ¿tienen en cuenta cada vez más el riesgo? De ser así, ¿qué medidas se utilizan para medir esto? ¿Se integran las consideraciones y las medidas para la reducción del riesgo de desastres (RRD) en los instrumentos financieros y fiscales? ¿Ha habido una mayor orientación ofrecida para las inversiones públicas y privadas que incorporan el riesgo?
23. ¿De qué forma ha evolucionado la resiliencia de los sectores comercial e industrial con respecto al riesgo de desastres desde 2015, incluidas las amenazas naturales y de origen humano? ¿Qué otras acciones se deben implementar antes de 2030?
24. ¿De qué forma ha mejorado o se ha deteriorado la preparación de las respuestas²⁷, al igual que la preparación para la recuperación y la rehabilitación, desde la adopción del Marco de Sendai? ¿Cómo se ha manifestado esto en términos de “reconstruir mejor”?

Partes interesadas: participación, acciones y alianzas integrales, inclusivas y multisectoriales

25. ¿Qué alianzas de trabajo e iniciativas han demostrado ser las más exitosas? ¿Cómo y por qué?
26. ¿Hasta qué punto se conoce el Marco de Sendai y se está aplicando a nivel subnacional y local?

Cooperación internacional y alianzas de trabajo a nivel mundial

²⁷ Lo que incluye el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana para amenazas múltiples.



27. ¿Cómo han evolucionado la cooperación y la colaboración en la reducción del riesgo en los diferentes mecanismos e instituciones en cuanto a la aplicación de los instrumentos internacionales relevantes desde la adopción del Marco de Sendai?
28. ¿Cuál ha sido la importancia de las estrategias y los planes de reducción del riesgo de desastres, tanto regionales como subregionales, para apoyar los esfuerzos nacionales y locales para la aplicación del Marco de Sendai?
29. ¿Cuáles han sido las tendencias en cuanto a los recursos financieros brindados a los países en desarrollo para la reducción del riesgo de desastres mediante la cooperación internacional desde 2015? Del mismo modo, ¿qué ha sucedido con la cooperación técnica, el aumento de capacidades y la transferencia de tecnología? Esto incluye la cooperación bilateral, multilateral, norte-sur, sur-sur y triangular.

Hay preguntas adicionales de guía (véase el Anexo II) que complementan las preguntas estratégicas y que pueden generar más información y perspectivas para el proceso de revisión.



Anexo II

Preguntas adicionales de guía para las consultas y el diálogo

Los Estados miembros y las partes interesadas también podrían desear incluir las siguientes preguntas adicionales de guía en sus consultas y diálogos.

Avances, logros, vacíos y retos

En general:

- ¿Cuáles consideran los gobiernos y otras partes interesadas que han sido los mayores avances hasta la fecha en la aplicación del Marco de Sendai? ¿Cuáles son las razones principales de los avances logrados? Por ejemplo, ¿qué estructuras, políticas o procesos han demostrado ser los elementos principales que han propiciado ese progreso?
- ¿Cuáles han sido las barreras o los obstáculos principales para la aplicación del Marco de Sendai?
- ¿De qué forma su país / ciudad / comunidad / empresa o negocio / organización / alianza de trabajo / sector podría haber recibido más apoyo para la aplicación del Marco de Sendai?
- ¿En qué áreas han sido más fáciles los avances y en qué áreas han sido más difíciles?
- ¿De qué forma la aplicación del Marco de Sendai ha recibido el apoyo de otros acuerdos, convenios o marcos internacionales (tales como la Agenda 2030, el Acuerdo de París, el Plan de Acción de Addis Ababa, la Trayectoria de Samoa, la Convención sobre la Diversidad Biológica, etc.)?

Específicos:

- ¿En qué medida la gestión del riesgo de amenazas múltiples o de todos los riesgos se ha incorporado a la toma de decisiones del sector público y a las inversiones a todo nivel, así como dentro y entre todos los diversos sectores?
- ¿De qué forma los enfoques (incluidos los enfoques integrales de varios sectores, así como los que se adoptaron por medio de estrategias y planes locales, nacionales y regionales para la reducción del riesgo de desastres) han tenido éxito al abordar el riesgo desastres impuesto por las amenazas naturales y de origen humano, y las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos afines?
- ¿En qué medida o hasta qué punto se realizan evaluaciones del riesgo de forma sistemática para cerciorarse de que la toma de decisiones incorpore el riesgo? ¿Se consideran las ventajas comparativas y los beneficios conjuntos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)? ¿Se revisan y se actualizan con regularidad las metodologías y los datos? ¿Ha habido algún aumento en la disponibilidad de los datos sobre pérdidas, incluidos los datos sobre las pérdidas económicas experimentadas?
- ¿En qué medida o hasta qué punto los conocimientos y las comunidades tradicionales, indígenas y locales, además de los conocimientos científicos y tecnológicos, participan y ofrecen orientación a la evaluación del riesgo y a la toma de decisiones y las inversiones que incorporan el riesgo?
- ¿Cómo se han establecido alianzas de trabajo genuinas y duraderas? ¿Cómo se desarrollaron? ¿Cómo se rigen estas alianzas de trabajo? ¿Cómo se financian? ¿Cuáles son las funciones de liderazgo y los métodos de evaluación de las alianzas? ¿Cuáles son los retos que se han experimentado en la implementación? ¿En qué áreas prioritarias se requieren más alianzas de trabajo para que sea posible lograr un desarrollo sostenible que incorpore el riesgo?



En general:

- ¿Qué prioridades se deben establecer para velar por la aplicación del Marco de Sendai para 2030?
- ¿Qué alianzas de trabajo e iniciativas nuevas estarán disponibles para los gobiernos y otras partes interesadas en el futuro?
- ¿Cómo pueden los socios del desarrollo y la comunidad internacional apoyar de mejor forma el cumplimiento del resultado esperado y del objetivo del Marco de Sendai?
- En el ámbito nacional, ¿cómo debe cambiar la planificación de las políticas para facilitar la implementación?
- ¿Qué más se debe hacer para acelerar el cambio para así pasar de la gestión de desastres a una gestión integral y previsor de riesgo de desastres, y de gestionar eventos a gestionar los procesos que crean el riesgo?
- ¿Qué ajustes o medidas claves se deben tomar en cuenta para cerciorarse de que la gestión del riesgo de desastres ya no se trate como un 'sector' por sí mismo, sino como una práctica aplicada a largo de todos los sectores?

Específicas:

- ¿Qué se debe priorizar para cerciorarse de que las responsabilidades relativas a la reducción del riesgo de desastres se compartan entre los gobiernos centrales y las autoridades nacionales relevantes, así como con los sectores y las partes interesadas pertinentes para facilitar la gestión multisectorial del riesgo y su gobernanza de una forma interdisciplinaria y en distintos niveles?
- ¿Qué ajustes o fortalecimientos son necesarios para que el marco institucional sea más eficaz en los ámbitos internacional, nacional y local, incluidos los mecanismos de conformidad (cumplimiento)?
- ¿Qué acciones prioritarias se pueden tomar para facultar a las autoridades y las alianzas de trabajo locales, incluidas las instituciones, el sector privado, la sociedad civil, los círculos académicos, las instituciones científicas y de investigación, para fortalecer las acciones dirigidas a la reducción del riesgo en los ámbitos subnacional y local?
- ¿Cuáles son los déficits en cuanto a las capacidades prioritarias que se deben desarrollar si se desea agilizar la aplicación del Marco de Sendai?
- ¿Cuáles son las mediciones fundamentales que se deben aplicar o tomar en cuenta para aumentar la resiliencia de la infraestructura crítica, incluidos los sistemas de salud, alimentarios y financieros?